LPN N° 06 / 2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL" ID 191.260

ADENDA N°01 "AMPLIACION DE CONTRATO N° 14/2010 – SERVIPRO S.R.L"

Entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con domicilio en las calles Pettirossi e/ Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la **Lic. Schneider Rossana Quiñónez Maldonado**, con Cédula de Identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.240, del 22 de abril de 2010, facultada para la suscripción de la presente por Resolución S.G. N°718 de fecha 11 de octubre de 2010, denominada en adelante el **COMPRADOR** y por la otra parte la empresa **SERVIPRO S.R.L**, domiciliada en la calle Aviadores del chaco N° 3850, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por este acto por el Sr. Oscar Orlando Dobronich, con Cédula de Identidad N° 4.106.004, según Escritura Aumento de Capital Social, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, Registro N° 528, Escritura N° 366, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20% DEL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DE CIERTOS LOTES** al Contrato N° 14 de la LPN N° 06/2010 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL, suscrito entre LAS PARTES en fecha 14 de JUNIO de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Dictamen (A.J.) DGAF-D.O.C. N°326/2010, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones da su parecer favorable a la solicitud de Ampliación de hasta un 20% realizada por Memorándum D.L.N°459/2010 de fecha 30 de septiembre de 2010 y a la suscripción por parte de Señora Ministra de la Resolución que autoriza la presente Ampliación de hasta un 20%.

Que por Dictamen A.J.N°2437 de fecha 07 de octubre de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable para que la Señora Ministra suscriba el proyecto de resolución de Ampliación de hasta un 20% según lo solicitado.

Que por Resolución S.G. N°718 de fecha 11 de octubre de 2010, se autoriza la Ampliación de hasta un 20% del Monto de la Adjudicación de ciertos lotes de la Licitación Pública Nacional N°06/2010 "Adquisición de Tintas y Tóner para nivel Central", con las empresas Servipro S.R.L., Master Soft Paraguay S.R.L., Data Systems S.A.E.C.A.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6, 7, 8 y 10 del CONTRATO PRINCIPAL, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051/03)

El Monto Total Ampliado es por un monto mínimo de Gs. 21.865.000 (Guaraníes Veinte y Un Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil) y por monto máximo de Gs. 43.730.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos treinta Mil)

Item	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total mínimo IVA Incluido	Precio Total máximo IVA Incluido
	LOTE N° 7- MARCA OKI										
1	TONNER PARA IMPRESORA LASEROKI B6300 N	Oki	EE.UU	UNIDAD	UNIDAD	1	4	7	1.495.000	5.232.500	10.465.000
2	TONNER PARA IMPRESORA LASEROKI B430 DN	Oki	EE.UU	UNIDAD	UNIDAD	1	15	30	850.000	12.750.000	25.500.000
3	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAOKI B430 DN	Oki	EE.UU	UNIDAD	UNIDAD	1	3	5	1.345.000	3.362.500	6.725.000
5	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL OKI 421	Oki	EE.UU	UNIDAD	UNIDAD	1	5	10	104.000	520.000	1.040.000
Monto Total Mínimo Adjudicado: Guaraníes Veinte y Un Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Monto Total Máximo Adjudicado: Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos treinta Mil									**Total Adjudicado:**	**21.865.000**	**43.730.000**

Lic. Rossana Quiñónez
Directora General
Direc. Gral. Administ. y Finanzas

SERVIPRO S.R.L.
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

LPN N° 06 / 2010 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA NIVEL CENTRAL" ID 191.260

ADENDA N°01 "AMPLIACION DE CONTRATO N° 14/2010 – SERVIPRO S.R.L"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
Se deberá de entregar el (100%) cien por ciento de los bienes dentro de 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor	El proveedor deberá de entregar los productos solicitados en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra. El lugar de entrega será en la Unidad de Informática de Nivel Central.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIÓN
Se deberá de entregar el (100%) cien por ciento de los bienes dentro de 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor	El proveedor deberá de entregar los productos solicitados en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra El lugar de entrega será en la Unidad de Informática de Nivel Central

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N°2051/03)

Deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento Contractual hasta el 31 de Enero de 2011, equivalente al 10% del valor del monto total ampliado, a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..8....días del mes de...Noviembre.....de 2010

Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado, Directora General de Administración y Finanzas con Cédula de Identidad N° 1.227.435 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVIPRO S.R.L. OSCAR DOBRONICH PRESIDENTE ADMINISTRADOR

Sr. Oscar Orlando Dobronich, con Cédula de Identidad N° 4.106.004 REPRESENTANTE LEGAL SERVIPRO S.R.L.